

MAT: INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LOS HECHOS QUE SE INDICAN.

DECRETO ALCADICIO N° 00000986

LOS VILOS, 02 MAYO 2022

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988;
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones;
3. Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Ley N° 19.880 que fija los Procedimientos de los órganos de la Administración del Estado;
5. Oficio N° E204448/2022 de fecha 14 de abril de 2022 de la Contraloría Regional de Coquimbo, en relación a la presentación de doña Marcela Palominos Escobar;
6. Decreto Alcaldicio N°1373, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual asume en el cargo de alcalde Christian Gross Hidalgo;

CONSIDERANDO:

1. Que los hechos informados por medio de Oficio N° E204448/2022 de fecha 14 de abril de 2022 de la Contraloría Regional de Coquimbo, en relación a la presentación de doña Marcela Palominos Escobar;
2. Que es deber del alcalde velar por la observancia del principio de probidad administrativa dentro del municipio, y aplicar las medidas disciplinarias al personal de su dependencia, en conformidad a las normas estatutarias que lo rijan; de conformidad al artículo 63 letra d) de la Ley 18.883.
3. Que dadas las consecuencias administrativas que la situación descrita podría suponer, se debe instruir procedimiento disciplinario que permita esclarecer la ocurrencia de los hechos y determinar responsabilidades administrativas;

DECRETO:

1. **INSTRUYASE**, sumario administrativo contra quienes resulten responsables por los hechos descritos en la parte considerativa del presente acto;
2. **DESIGNESE**, como Fiscal para la instrucción del proceso sumarial a doña Evelyn Cortés Astorga, Rut [redacted] Directora Jurídica, Grado 7° de la planta municipal.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al Fiscal designado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIO MUNICIPAL


CHRISTIAN GROSS HIDALGO
ALCALDE

CGH/ECT/ECA/jco.

Distribución:

- Fiscal Srta. Evelyn Cortés Astorga, Directora Jurídica.
- Oficina de Partes.
- DAEM
- Archivo.

